MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 1636/2013 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A S.A.C.I. H. PETERSEN CON RUC N° 80002126-6 EN EL LLAMADO CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS CATERPILLAR" ID N° 249154.----------

Caaguazú, 09 de julio de 2013

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 08 de julio, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2013 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS CATERPILLAR".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS CATERPILLAR", ID N° 249154** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a S.A.C.I. H. PETERSEN, con R.U.C 80002126-6, por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a: S.A.C.I. H. PETERSEN, con R.U.C 80002126-6, por el monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), según el llamado por **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS CATERPILLAR"**, objeto del Gasto **240-30-011**, según ID N° 249154 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Fabio Cesar C. Cáceres Leiva
SECRETARIO GENERAL

Don Alejo Ríos Medina
INTENDENTE MUNICIPAL